Para despachos do oficio, dos marauedis, Año 1640.
SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Para facilitar la librança que esta ciudad pretende y la ciudad lo cometio al señor Valtasar espin Regidor para que haga remitir los dichos papeles quedando traslado dellos en esta ciudad con autoridad de justicia. Salio el señor don Fran.co de Camora.

Carta

Vio se una carta de Tomas fontes agente de negocios de la ciudad su fecha en granada a quince de diciembre de mil e seiscientos y treinta y nueve tocante a oficios acrecentados y la ciudad lo cometio al señor don Luis Cevallos Regidor para que responda este a la mira de lo que se hiciere y auise.

Carta

Vio se una carta del señor Juan gutierres Tello Portugal cauallero de la orden de Santiago corregidor que fue desta ciudad su fecha en Guebar a treinta de nobiembre de mil e seiscientos y treinta y nueve en que hace relacion de que en la residencia que se le tomo a instancia desta ciudad deste oficio a salido sentencia dañosa para sus aumentos y reputacion y que esto se a seguido sin justificacion y diçe razones de mucho sentimiento para que la ciudad mire su obligacion y como le a de satisfacer perdonando como dice perdona a los que trataron la residencia y no el daño que se le a causado.

El señor don tomas galtero Regidor del abito de santiago